

Exp 173295

Quito, 13 de junio de 2018

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito adjuntar la escritura de posesión efectiva de los Herederos del señor Adriano Gustavo Estévez Fuentes, de acuerdo a las observaciones del Tramite No. 92760-0041-17.

Dicho documento permitirá finiquitar la transferencia de acciones del mencionado señor.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento, reiterándoles los sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

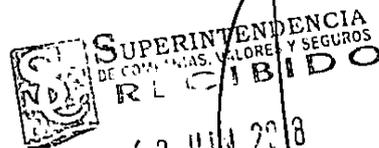


Brilme Montalvo Franco

Gerente

C.I. 1001788882

marivvasq@hotmail.com



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 92760-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud
13/06/18
5.2.2



ec



Factura: 001-002-000021874



20171001005000721

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171001005000721

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ARTURO TERAN NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. ADRIANO GUSTAVO ESTEVEZ FUENTES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1000706307001
ESTEVEZ RUEDA LUCIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001868122
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUEDA ALMEIDA NELLY SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000607299
ESTEVEZ RUEDA ELIZABETH SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001323359
ESTEVEZ RUEDA VERONICA ADRANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001555695
ESTEVEZ RUEDA ELSA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001555356
ESTEVEZ RUEDA JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001587441

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0400678188

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



N° TRAMITE: 92760-0041-17
DOCUMENTO: Posesión efectiva



13/06/18 T.2.3

0 014568



20161001005P01562

Factura: 001-002-000011382

PROTOCOLIZACIÓN 20161001005P01562

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MAYO DEL 2016, (16:05)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

CANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RUEDA ALMEIDA NELLY SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000607299
ESTEVEZ RUEDA ELIZABETH SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001323359
ESTEVEZ RUEDA VERONICA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001555695
ESTEVEZ RUEDA ELSA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001555356
ESTEVEZ RUEDA JUAN IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001587441
ESTEVEZ RUEDA LUCIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001868122

Nombre del causante: ADRIANO GUSTAVO ESTEVEZ FUENTES

Observaciones:

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE
**ADRIANO GUSTAVO ESTEVEZ
FUENTES**

OTORGADA POR LA NOTARÍA
QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY
SUSANA RUEDA ALMEIDA E HIJOS

CUANTIA INDETERMINADA

ESC. NO. 2016-10-01-005-P00

Factura No.

Di dos copias certificadas



En la ciudad de Ibarra, hoy
día **miércoles cuatro de
mayo del año dos mil
dieciséis**, ante mí Doctor
Arturo Terán Almeida,
Notario Público de este
cantón, comparece la señora
NELLY SUSANA RUEDA
ALMEIDA, de estado civil
viuda. Quien expone que
conforme la escritura
pública de Declaración
Juramentada celebrada en
esta fecha y ante el Suscrito
Notario, por sus propios
derechos ha comprobado
que su esposo quien en vida
se llamó **ADRIANO
GUSTAVO ESTÉVEZ**

FUENTES, falleció el veintidós de abril del año dos mil dieciséis, en la
parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, quedando
en calidad de legítimos herederos los señores ELIZABETH SUSANA,
VERÓNICA ADRIANA, ELSA CONSUELO, JUAN IGNACIO Y
LUCÍA GUADALUPE ESTÉVEZ RUEDA, en calidad de hijos; y, la
peticionaria señora NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA, en calidad de

cónyuge sobreviviente y por derechos de gananciales, sin perjuicio del derecho de terceros, conforme justifico con las partidas defunción, matrimonio y nacimiento que acompaño. Por lo tanto son herederos universales de los siguientes bienes: a) El lote de terreno signado con el número cuatro de la superficie de dos mil setecientos metros cuadrados, situado en el caserío La Florida de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Partición, otorgada el veintidós de agosto de mil novecientos setenta, ante el Notario señor Fidel Torres Hinojosa; inscrita el quince de septiembre de mil novecientos setenta bajo la partida número novecientos catorce del Libro Registro de la Propiedad. b) Un lote de terreno signado con el número OCHO, situado en la urbanización Yacucalle de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgada por la Curia de Ibarra el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres; inscrita el dieciocho de enero del mismo año, con la partida número cincuenta y seis del Libro Registro de la Propiedad. c) Los recursos depositados en la cuenta de ahorros No. 3206537 perteneciente al Banco Pichincha C. A. d) Un vehículo de placas IAA1895, marca KIA, modelo CERATO STD AC 1.6 4P 4X2 TM, motor G4FCCH282007, color AMARILLO, chasis 8LCFT4116FE003377; e) Un vehículo de placas ICF0223, marca HYUNDAI, modelo MATRIX T/M 1.8 A/C, motor G4GB4973526, color VERDE, chasis KMHPN81DP5U175011; f) Las acciones y derechos de la Cooperativa de Transportes "TAXIS LAGOS DE IBARRA"; g) Las acciones y derechos de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA & SERVICIOS POSTALES QUITO "SERVIQUITO S. A."; h) Los derechos

SEÑOR

Yo NEI

de esta

siguien

ANTE

despre

ESTÍ

dieci:

Imba

ELI

JU/

cal

Al

gº

nº

s

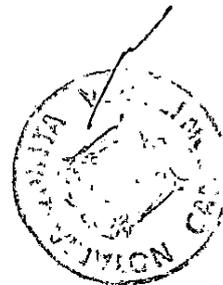
s

y beneficios que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus jubilados. i) Los derechos y beneficios que cada una de estas instituciones brindan a sus socios o accionistas, respectivamente, y me solicitan que le conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes indicados. En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis: Yo doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del cantón Ibarra concedo la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes descritos anteriormente, dejados por el causante **ADRIANO GUSTAVO ESTEVEZ FUENTES**, a favor de los señores ELIZABETH SUSANA¹, VERÓNICA ADRIANA², ELSA CONSUELO³, JUAN IGNACIO⁴, Y LUCÍA GUADALUPE ESTÉVEZ RUEDA⁵, en calidad de hijos; y, la peticionaria señora NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA⁶, en calidad de cónyuge sobreviviente y por derechos de gananciales, sin perjuicio del derecho de terceros. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. La presente acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente para cuyo efecto se confiere copias certificadas de la misma. De todo lo que doy fe.



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



del SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA :

ión, Yo NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA, ecuatoriana, mayor de edad,
eros de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, comparezco con la
n el siguiente petición de Posesión Efectiva:

dos, ANTECEDENTES: De la partida de Defunción que acompaño se
tón desprende que mi esposo quien en vida se llamó **ADRIANO GUSTAVO**
a el **ESTÉVEZ FUENTES**, falleció el veintidós de abril del año dos mil
idel dieciséis, en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de
tos Imbabura, quedando en calidad de legítimos herederos los señores
e la ELIZABETH SUSANA, VERÓNICA ADRIANA, ELSA CONSUELO,
ado JUAN IGNACIO Y LUCÍA GUADALUPE ESTÉVEZ RUEDA, en
tra. calidad de hijos; y, la peticionaria señora NELLY SUSANA RUEDA
la ALMEIDA, en calidad de cónyuge sobreviviente y por derechos de
es; gananciales, conforme justifico con las partidas defunción, matrimonio y
ero nacimiento que acompaño. Por lo tanto somos herederos universales de los
sos siguientes bienes: a) El lote de terreno signado con el número cuatro de la
ico superficie de dos mil setecientos metros cuadrados, situado en el caserío La
elo Florida de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante
lor escritura pública de Partición, otorgada el veintidós de agosto de mil
as novecientos setenta, ante el Notario señor Fidel Torres Hinojosa; inscrita
or el quince de septiembre de mil novecientos setenta bajo la partida número
as novecientos catorce del Libro Registro de la Propiedad. b) Un lote de
E terreno signado con el número OCHO, situado en la urbanización
& Yacucalle de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido
os mediante escritura pública de Compraventa otorgada por la Curia de Ibarra

el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres; inscrita el dieciocho de enero del mismo año, con la partida número cincuenta y seis del Libro Registro de la Propiedad. c) Los recursos depositados en la cuenta de ahorros No. 3206537 perteneciente al Banco Pichincha C. A. d) Un vehículo de placas IAA1895, marca KIA, modelo CERATO STD AC 1.6 4P 4X2 TM, motor G4FCCH282007, color AMARILLO, chasis 8LCFT4116FE003377; e) Un vehículo de placas ICF0223, marca HYUNDAI, modelo MATRIX T/M 1.8 A/C, motor G4GB4973526, color VERDE, chasis KMHPN81DPSU175011; f) Las acciones y derechos de la Cooperativa de Transportes "TAXIS LAGOS DE IBARRA", g) Las acciones y derechos de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA & SERVICIOS POSTALES QUITO "SERVIQUITO S. A". h) Los derechos y beneficios que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus jubilados. i) Los derechos y beneficios que cada una de estas instituciones brindan a sus socios o accionistas, respectivamente.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de procedimiento Civil y en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial reformada mediante L. P. CL. RO-S sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito se sirva concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes indicados.

A la presente petición se dará el trámite establecido en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial disposición legal anteriormente citada. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Con la finalidad de que usted obre con mas elementos de juicio, sírvase receptor los testimonios

de los señores **CHRISTIAN VIRGILIO ORTIZ VAN HECKE**, de estado civil casado; **ELISA SALOMÉ VIVERO GORDILLO**, de estado civil casada. Quienes responderán al tenor del siguiente interrogatorio: 1. Nombre, edad, ocupación y mas generales de Ley. 2.- Diga el testigo si es verdad que usted conoce, sabe y le consta que mi esposo quien en vida se llamó **ADRIANO GUSTAVO ESTÉVEZ FUENTES**, falleció el veintidós de abril del año dos mil dieciséis, en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, quedando en calidad de legítimos herederos los señores **ELIZABETH SUSANA**, **VERÓNICA ADRIANA**, **ELSA CONSUELO**, **JUAN IGNACIO** Y **LUCÍA GUADALUPE ESTÉVEZ RÜEDA**, en calidad de hijos; y, la preguntante señora **NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA**, en calidad de cónyuge sobreviviente y por derechos de gananciales. 3.- Diga el testigo si conoce, sabe y le consta que al fallecimiento de mi preñombrado esposo ha quedado como bienes hereditarios los siguientes: a) El lote de terreno signado con el número cuatro de la superficie de dos mil setecientos metros cuadrados, situado en el caserío La Florida de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Partición, otorgada el veintidós de agosto de mil novecientos setenta, ante el Notario señor Fidel Torres Hinojosa; inscrita el quince de septiembre de mil novecientos setenta bajo la partida número novecientos catorce del Libro Registro de la Propiedad. b) Un lote de terreno signado con el número OCHO, situado en la urbanización Yacucalle de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgada por la Curia de Ibarra el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres;

inscrita el dieciocho de enero del mismo año, con la partida número cincuenta y seis del Libro Registro de la Propiedad. c) Los recursos depositados en la cuenta de ahorros No. 3206537 perteneciente al Banco Pichincha C. A. d) Un vehículo de placas IAA1895, marca KIA, modelo CERATO STD AC 1.6 4P 4X2 TM, motor G4FCCH282007, color AMARILLO, chasis 8LCFT4116FE003377; e) Un vehículo de placas ICF0223, marca HYUNDAI, modelo MATRIX T/M 1.8 A/C, motor G4GB4973526, color VERDE, chasis KMHPN81DP5U175011; f) Las acciones y derechos de la Cooperativa de Transportes "TAXIS LAGOS DE IBARRA", g) Las acciones y derechos de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA & SERVICIOS POSTALES QUITO "SERVIQUITO S. A". h) Los derechos y beneficios que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus jubilados. i) Los derechos y beneficios que cada una de estas instituciones brindan a sus socios o accionistas, respectivamente.

4.- La razón de sus dichos

Quienes darán cuenta de todo lo mencionado anteriormente.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Adjunto los documentos de Ley.

Por ser justo y legal mi pedido encarezco atenderlo. Atentamente, firmo con mi defensor

Sra. *Susana Rueda R.*
Nelly Susana Rueda Almeida

C.C.NO. 1000607299



ABG CARLOS LANDETA
Matrícula 10 2010 39
Tel 09 89 08 71 29

CERTIFICADO
INSCRIPCIÓN
MATRÍCULA
CÓDIGO DE HE
SERVICIO COMPLETO

1000607299

0 014572

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

USD **6.00**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-030-000040-92

En ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO, el día de hoy, 22 DE ABRIL DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre y apellidos del fallecido: ADRIANO GUSTAVO ESTEVEZ FUENTES con cédula/pasaporte No. 1700088667, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 82 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAN FRANCISCO, 22 DE ABRIL DE 2016.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, Responsable que declara la defunción: DR. CARLOS RAMIREZ COD: 10-08-062.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: RUEDA NELLY SUSANA .

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESTEVEZ IGNACIO .

MAORE DEL/LA FALLECIDO/A: FUENTES HORTENCIA .

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: ELSA CONSUELO ESTEVEZ RUEDA, cédula/pasaporte No. 1001555356, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

FALLECIDO ECUATORIANO CON CEDULA 1700088667, CAUSAS DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, CHOQUE CARDIOGENICO, FIBRILACION AURICULAR, RESPONSABLE DR. CARLOS RAMIREZ COD. 10-08-062.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Gabriela Cueva
Firma del Delegado

GABRIELA CAROLINA GALLEGOS CUEVA

Consueto Estevez Rueda
Firma del Solicitante

ELSA CONSUELO ESTEVEZ RUEDA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
IBARRA, 22 DE ABRIL DE 2016

OPORTUNO

Realizado por: GABRIELA CAROLINA GALLEGOS CUEVA IBARRA, 22 DE ABRIL DE 2016

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
MOMENTO DE HECHO
DEFUNCIÓN
CERT. COMPUTARIZADA

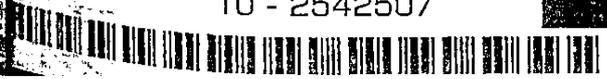
CÓPIA ÍNTEGRA:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2542507





Dirección General de Identificación y Ecuatorización

No. 0498

Año..... Tomo..... Pag..... Arch.....
Días Días Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ecuatorización, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA CANTONAL
FIRMAS DEL NREA

.....
DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y ECUATORIZACION

2016

CERTIFICADO
EXHAUSTIVO
DE DATOS
PUBLICOS
DE IDENTIFICACION
Y ECUATORIZACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1960 Tomo 17- Pagina 63, Acta 12902 ; consta
la inscripcion de: ESTEVEZ RUEDA ELIZABETH SUSANA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISEIS * de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ***** ;HIJA de: ESTEVEZ ADRIANO GUSTAVO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RUEDA NELLY SUSANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a, 27 de ABRIL *** del 2016

Cedula: 100132335-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0498

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dis Divs. Mto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AHEA

EN DIRECCION GENERAL DE

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUERON DE HECHO
DEFUNCIÓN
ACTA COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2744892



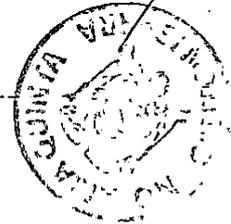
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0 114574

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1962 Tomo 9-1 Pagina 311, Acta 5401 ; consta
la inscripcion de: ESTEVEZ RUEDA VERONICA ADRIANA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISEIS * de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** ;HIJA de: ESTEVEZ FUENTES ADRIANO GUSTAVO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RUEDA NELLY SUSANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a, 27 de ABRIL, *** del 2016

Cédula: 100155569-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0498
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dris Dfys Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

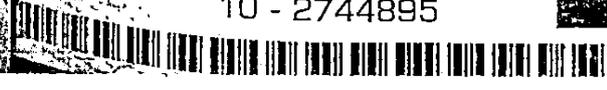
Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SE. TAMA CANTONAL
MUNICIPIO

CERTIFICADOS
NACIMIENTO
MATRIMONIO
RAZÓN DE HECHO
DEFUNCIÓN
ACTA DE REC. DE UN HIJO

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2744895



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

U 014575

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO*****
correspondiente a 1964 Tomo 3-1 Pagina 306 , Acta 2190 ; consta
la inscripción de: ESTEVEZ RUEDA ELSA CONSUELO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el ONCE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ;HIJA de: ADRIANO ESTEVEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: NELLY RUEDA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a, 27 de ABRIL *** del 2016.

Cedula: 100155535-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0498

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días Días Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
UNIÓN DE HECHO
CEDULACIÓN
PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 DOC SOLICITUD CUALQ CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2744893



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton IBARRA*****
correspondiente a 1968 Tomo -3-1 Pagina 42 , Acta 1087 ; consta
la inscripcion de: ESTEVEZ RUEDA LUCIA GUADALUPE

nacido en: SAGRARIO ** , Canton: IBARRA*****
Provincia de IMBABURA*****; el VEINTISIETE de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** ;HIJA de: ESTEVEZ-ADRIANO GUSTAVO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RUEDA-NELLY SUSANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

IBARRA***** a, 27 de ABRIL,*** del 2016-

Cedula: 100186812-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 0498

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dts Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE AREA



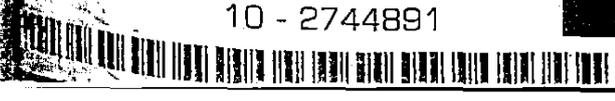
CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DECLARACIÓN DE HECHO
DEFUNCIÓN
ACTA COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2744891



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Estadística

No. 0498

Año..... Mes..... Día..... Hora..... Minuto..... Segundo.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Estadística, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA CANTONAL
SECRETARÍA DE ÁREA

[Handwritten signature]

LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

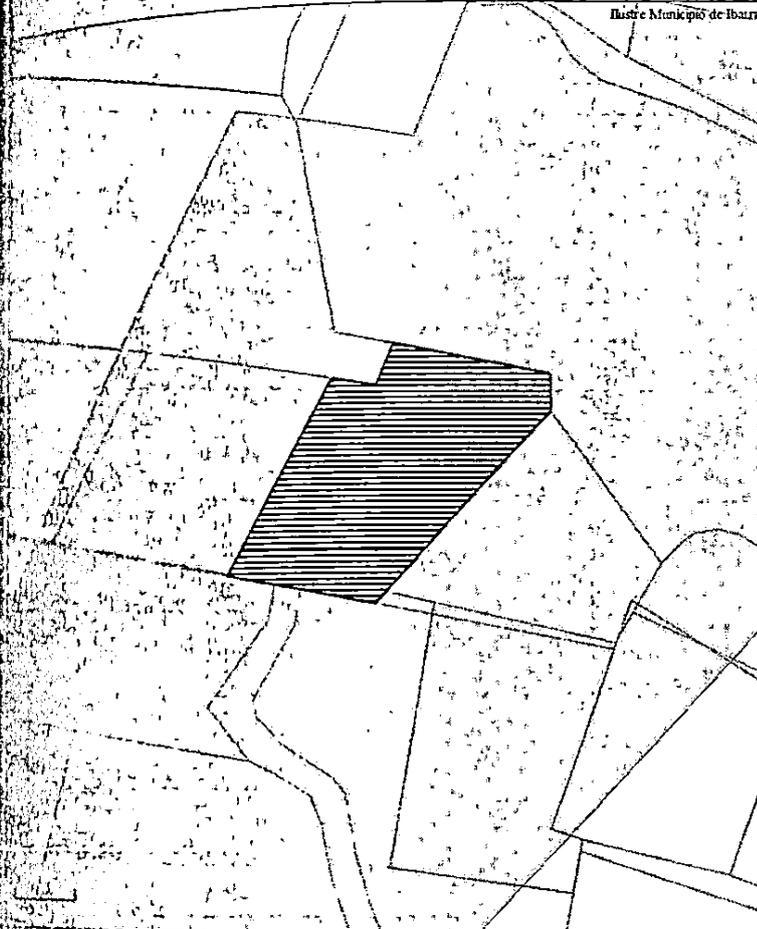
3 14379

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

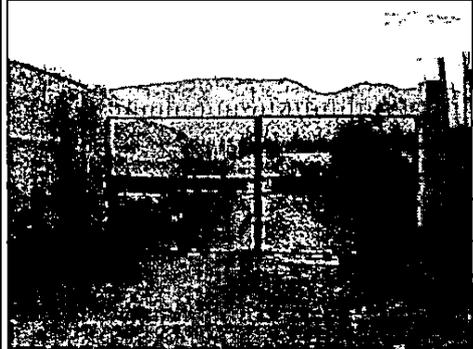
MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA

Sistema de Información Geográfica IMI

INFORMACIÓN PREDIAL



Fotografía



Información Predio:

Clave Catastral: 100104040980017000
Barrio: LA FLORIDA
Calle Predio: CALLE S/N
Nro. Predio:
Area: 2869.71 m2

Información Propietario:

Apellidos: ESTEVEZ FUENTES
Nombres: ADRIANO GUSTAVO

Si la información gráfica no es la correcta, favor acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros, para su rectificación en el Sistema Informático del Catastro Predial del Cantón Ibarra.
Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra
Sistema de Información Geográfica IMI
2015 - 2016



La presente certificación se emite una vez revisado la base de datos y archivos que reposan en el registro de la propiedad del Cantón Ibarra. El uso que se dé a esta información es responsabilidad absoluta del solicitante.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO N°: 380 615

C.R.V.A. 69 228

FELHA DE INGRESO: 28/04/2016 10:33:16

CERTIFICACION

La Infanzona Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra, a petición verbal de E. RUEDA ELIZABETH SUSANA, portador de la Cedula de Ciudadanía Nro. 1001323359, de forma CERTIFICO Que:

1- FORMA DE ADQUISICION / ANTECEDENTES.

El día 15 de septiembre de 1970 bajo la partida N° 914 del Libro Registro de la Propiedad del Cantón, se ha inscrito una escritura de Partición, otorgada en esta ciudad el 22 de Agosto de 1970 ante el Notario Sr. Fidel Torres H., mediante la cual se le adjudica a:

1- PROPIETARIOS:

ADRIAN ESTÉVEZ FUENTES

2- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El lote número cuatro de la superficie de Diez mil ochocientos metros cuadrados, situado en la Finca La Florida de la parroquia San Francisco de Asís, comprendido dentro del lote de los linderos Norte y Sur de los terrenos de Teresa Montoya de Zimarraga en la otra propiedad de Zula Benavides. La línea Norte vale en parte y en otra propiedad de Elyra: Oriente lote N.º cinco adjudicado a Gerónimo Estévez y Occidente, el lote N.º seis adjudicado a Adolfo Estévez Fuentes.

3- FIRMAS Y ASOCIACIONES

El presente documento se emite en virtud de la información suministrada por el Embarrador de la Infanzona Registradora de la Propiedad del Cantón Ibarra.

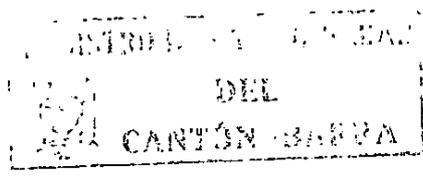


Esta certificación se emite una vez revisado la base de datos y archivos que reposan en el registro de la propiedad del Cantón Ibarra. El uso que se dé a esta información es responsabilidad absoluta del solicitante.

Los registros de gravámenes en la propiedad pública de la zona rural de la parroquia de San Juan de los Rios, cantón Ibarra, provincia de Cotacachi, se cancelaron el día veintidós mil dieciséis de mayo del 2011.

GOMEZ ALEJANDRO

[Handwritten Signature]
ABEL SANTIAGO GONZALEZ
REGISTRADOR EN CARGO



La presente certificación se emite una vez revisado la base de datos y archivos que reposan en el registro de la propiedad del Cantón Ibarra. El uso que se dé a esta información es responsabilidad absoluta del solicitante.

CENTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO No. 509514

C.R. 24/09/2011

FECHA DE INGRESO AL REGISTRO: 10/03/2011

CERTIFICACIÓN:

La Oficina de Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, por solicitud verbal de ESTEVE RUCLA SUCANA ELIZABETH, poseedor de la Lote 1 de la Parcela No. 103123359, en la forma CERTIFICADO Que:

1. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

El 13 de febrero de 1973, por la p. 1 de l. No. 81 del Libro Registro de la Propiedad del Cantón, se hizo constar la escritura de venta otorgada en esta ciudad, el 17 de febrero de 1973, ante el Notario Dr. Manuel Gómez S., en donde se compró la parte de parcela vendida a favor:

2. PROPIETARIO:

Los señores FERRALDO ESTEBAN Y SU Cónyuge SUCANA RUCLA.



3. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO:

El terreno mencionado se encuentra ubicado en la Urb. "Las Flores" parroquia de la parroquia de San Sebastián, cantón Ibarra, provincia de Esmeraldas, Ecuador. Tiene una extensión de 17.000 metros cuadrados. Este lote, No. Ocho, en esta parcela, se encuentra en la parcela No. 103123359.

4. CARGANES Y SERVICIOS:

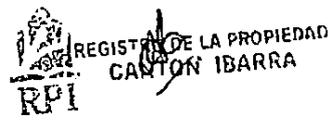
El terreno mencionado no tiene ninguna carga o servidumbre inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.



La certificación se emite una vez revisada la base de datos y archivos que reposan en el registro de la propiedad del Cantón Ibarra. El uso que se dé a esta información es responsabilidad absoluta del solicitante.

Los mil dieciséis a las 10:33
consciente: GOMEZ ALEX. P

[Handwritten Signature]
ALIC. SAMANTA BARRAZO
REGISTRADOR ENCARGADA

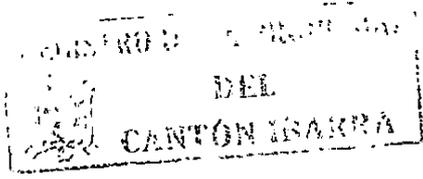


STEVE
en leg



Este documento, alteración o modificación de los datos contenidos en el presente debe comunicarse al Registrador de la Propiedad antes de la impresión de mayo de dos mil dieciséis.

ón, se ha
ofario D



parroquia
o Nueva
no en la

ario D

ueva

El Banco Pichincha S.A. es una institución financiera autorizada por el Banco Central del Ecuador para operar en el Ecuador y en el extranjero. El Banco Pichincha S.A. es una institución financiera autorizada por el Banco Central del Ecuador para operar en el Ecuador y en el extranjero. El Banco Pichincha S.A. es una institución financiera autorizada por el Banco Central del Ecuador para operar en el Ecuador y en el extranjero.

328553
3204331

351604000

1700088667 ESTEVEZ FUENTES ADRIANO GUSTAVO

FECHA ODR/MAA	NÚMERO DOCUMENTO OPERACIÓN	MONTO	SALDO
24	18/01/16 OBE SEGUROS COL-CB-96	-105.17	3,006.67
25	19/01/16 SPI-IESS TES.NAC. FON	+431.60	3,438.27
26	19/01/16 IVA COBRADO	-0.03	3,438.24
27	19/01/16 SPI COSTO OPER. CASH	-0.27	3,437.97
28	31/01/16 CR INTERES CLIE	+2.83	3,440.80
29	04/02/16 TABISTE S.A. -CB-1700	-3.71	3,437.09
30	05/02/16 MOVISTAR -CB-24828558	-16.80	3,420.29
31	17/02/16 OBE SEGUROS COL-CB-96	-105.17	3,315.12
32	18/02/16 SPI-IESS TES.NAC. FON	+431.60	3,746.72
33	18/02/16 IVA COBRADO	-0.03	3,746.69
34	18/02/16 SPI COSTO OPER. CASH	-0.27	3,746.42
35	29/02/16 CR INTERES CLIE	+2.95	3,749.37
36	04/03/16 TABISTE S.A. -CB-1700	-3.71	3,745.66
37	07/03/16 MOVISTAR -CB-24828558	-16.80	3,728.86
38	17/03/16 OBE SEGUROS COL-CB-96	-105.17	3,623.69
39	18/03/16 SPI-IESS TES.NAC. FON	+431.60	4,055.29
40	18/03/16 IVA COBRADO	-0.03	4,055.26
41	18/03/16 SPI COSTO OPER. CASH	-0.27	4,054.99
42	31/03/16 CR INTERES CLIE	+3.50	4,058.49
43	05/04/16 MOVISTAR -CB-24828558	-16.80	4,041.69
44	05/04/16 TABISTE S.A. -CB-1700	-3.71	4,037.98



FECHA ODR/MAA	NÚMERO DOCUMENTO OPERACIÓN	MONTO	SALDO
1	19/10/15 SPI-IESS TES.NAC. FON	+417.49	2,718.66
2	19/10/15 IVA COBRADO	-0.03	2,718.63
3	19/10/15 SPI COSTO OPER. CASH	-0.27	2,718.36
4	19/10/15 OBE SEGUROS COL-CB-96	-105.17	2,613.19
5	31/10/15 CR INTERES CLIE	+1.95	2,615.14
6	05/11/15 TABISTE S.A. -CB-1700	-3.71	2,611.43
7	09/11/15 MOVISTAR -CB-24828558	-16.80	2,594.63
8	16/11/15 OBE SEGUROS COL-CB-96	-105.17	2,489.46
9	19/11/15 SPI-IESS TES.NAC. FON	+417.49	2,906.95
10	19/11/15 IVA COBRADO	-0.03	2,906.92
11	19/11/15 SPI COSTO OPER. CASH	-0.27	2,906.65
12	30/11/15 CR INTERES CLIE	+2.18	2,908.83
13	07/12/15 TABISTE S.A. -CB-1700	-3.71	2,905.12
14	07/12/15 MOVISTAR -CB-24828558	-16.80	2,888.32
15	14/12/15 SPI-IESS TES.NAC. FON	+446.83	3,335.15
16	14/12/15 IVA COBRADO	-0.03	3,335.12
17	14/12/15 SPI COSTO OPER. CASH	-0.27	3,334.85
18	16/12/15 OBE SEGUROS COL-CB-96	-105.17	3,229.68
19	18/12/15 RETIRO	-500.00	3,129.68
20	31/12/15 CR INTERES CLIE	+2.67	3,132.35
21	07/01/16 MOVISTAR -CB-24828558	-16.80	3,115.55
22	08/01/16 TABISTE S.A. -CB-1700	-3.71	3,111.84

SÍRVASE VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS EN ESTA LIBRETA DE AHORROS ESTÉN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS.

Para mayor información del detalle de sus transacciones puede ingresar a través de www.pichincha.com

SÍRVASE VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS EN ESTA LIBRETA DE AHORROS ESTÉN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS.

Para mayor información del detalle de sus transacciones

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO	TIPO DE SERVICIO
AGENCIA MUNICIPAL		877KIA8LCG4FA35	PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES			
ESTEVEZ FUENTES ADRIANO GUSTAVO			
C.C./PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON	
1700088667	IMBABURA	IBARRA	
DIRECCION		AGENCIA MUNICIPAL TELEFONO	
BARTOLOME GARCIA 2-80		DE MATRICULACION IBARRA	
OPERADORA		DISCO	MODALIDAD
COOP TAXIS LAGOS DE IBARRA		14	PUBLICO
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN		
0	NO		
TOTAL MATRICULA			
US\$ 116.52		MATRICULACION	

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	A.N.T. A 3579667		FORMULARIO
FACTURA	2015		FECHA MATRICU
PLACA ACTUAL	IAA1895		30/03/2015
MARCA	CLASE	TIPO	
KIA	AUTOMOVIL	SEDAN	
ANO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN	
2015	CERATO STD AC 1.6 4P 4X2 TM	ECUAD	
NO MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
G4ECCH282007	AMARILLO	AMARILLO	
NO CHASIS	CARR. CORR. PASAJ	PESO	
8LCET4116FE003377	MT G 5	0.75 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRADA	
	31/12/2019	1600	

0 014585

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
A.N.T. A3568413		2015	
FECHA MATRICULA		27/01/2015	
CLASE	AUTOMOVIL	TIPO	SEDAN
MODELO	MATRIX T/M 1.8 A/C	PAIS ORIGEN	COREA
CILINDROS	4	COLOR 1	VERDE
		COLOR 2	VERDE
CHASIS	50175011	CARR	MT
		COMB	G
		PASAJ	5
		PESO	0.75 T
FECHA DE EXPIRACION	31/12/2019	CILINDRAJE	1800

-ORIGINAL-

DEPARTAMENTO DE ATENCION AL USUARIO	OTAVALO	CODIGO	496HYOKMHG4GA3E	TIPO DE SERVICIO	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES					
ESTEVEZ FUENTES ADRIANO GUSTAVO					
C.C. PASAPORTE/RUC.	1700088667	PROVINCIA	IMBABORA	CANTON	IMBARRA
DIRECCION				TELEFONO	
CALLE LUIS TORO MORENO 633				062951902	
OPERADORA		DISCO		MODALIDAD	
INDICACIONES ESPECIALES					
TRANSF. DOMI.	0	GRAVAMEN	NO	IMSABURA NCHORRA OTAVALE	
IMPORTE DE MATRICULA					
US\$ 66.2					
ALBASOTO A.N.T.					





COOPERATIVA DE TRANSPORTES "TAXIS LAGOS DE IBARRA"

Fundado el 17 de Mayo de 1974 / Aprobado con Acuerdo Ministerial No. 27-21
www.taxislagos.com / E-mail: taxilagos@yahoo.com

Pioneros en el servicio de pasajeros y encomiendas puerta a puerta

En mi calidad de **PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES**
"TAXIS LAGOS", tengo a bien:

C E R T I F I C A R

Que, el señor **ESTEVEZ FUENTES ADRIANO GUSTAVO**, portador de la Cédula de
Identidad No. **170008866-7**, es **SOCIO FUNDADOR** de la Cooperativa de
Transportes de pasajeros "Taxis Lagos", asignado con el número de disco 11.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ibarra, 27 de Abril del 2016

Atentamente,

Sr. Brilmo Montalvo

PRESIDENTE

COOP. "TAXIS LAGOS"

QUITO:

Cm 3-02 y Versalles
2545 992 - 2565 955

OTAVALO:

Roca 8-04
Telf. 2923 203

ATUNTAQUI:

González Suárez y Juan Manuel
Maya Esq. Telf. 2908 007

IBARRA:

Flores 9-24 y Sánchez y Cifuentes
Telfs. 2955 150 - 2606 858



En mi calidad de **SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA & SERVICIOS
POSTALES QUITO "SERVIQUITO S.A."**, tengo a bien:

C E R T I F I C A R

Que, el señor **ESTEVEZ FUENTES ADRIANO GUSTAVO**, portador de la Cédula de
Identidad No. **170008866-7**, es **ACCIONISTA** de la Compañía "SERVIQUITO" S.A.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ibarra, 27 de Abril del 2016

Atentamente,

Sra. Diana Rosero
**SECRETARIA
COMPAÑÍA "SERVIQUITO"**



RUC: 1792490731001
Tel: 2 636858 / 022565955

IBARRA:

9-24 y Sánchez

695-858

ATUNTAQUI:

Juan Manuel Maya 11-15

06 2 908-007

OTAVALO:

Sarances y Corazas

06 2 923-203

QUITO:

Asunción y Versalles

02 2 565-955 / 2 565-992

DECLARACION JURAMENTADA

RENDIDA POR LA SEÑORA NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA y los testigos señores CHRISTIAN VIRGILIO ORTIZ VAN HECKE y ELISA SALOMÉ VIVERO GORDILLO

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Ibarra, hoy día **miércoles cuatro de mayo del año dos mil dieciséis**, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Público de este cantón, comparece la señora **NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA**, de estado civil viuda; y, los testigos señores **CHRISTIAN VIRGILIO ORTIZ VAN HECKE**, de estado civil casado; **ELISA SALOMÉ VIVERO GORDILLO**, de estado

civil casada. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se incluyen al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar, hábiles para contratar y obligarse. Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, me solicitan se les recepte su Declaración Juramentada para la solicitar la Posesión Efectiva. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma previa a la explicación de las penas para el perjurio y de la gravedad del mismo, así como de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dicen:

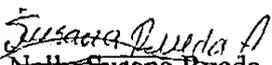
“SEÑOR NOTARIO: Yo NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, comparezco con la siguiente petición de Posesión Efectiva: De la partida de Defunción que acompaño se desprende que mi esposo quien en vida se llamó **ADRIANO GUSTAVO ESTÉVEZ FUENTES**, falleció el veintidós de abril del año dos mil dieciséis, en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, quedando en calidad de legítimos herederos los señores ELIZABETH SUSANA, VERÓNICA ADRIANA, ELSA CONSUELO, JUAN IGNACIO Y LUCÍA GUADALUPE ESTÉVEZ RUEDA, en calidad de hijos; y, la peticionaria señora NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA, en calidad de cónyuge sobreviviente y por derechos de gananciales, conforme justifico con las partidas defunción, matrimonio y nacimiento que acompaño. Por lo tanto somos herederos universales de los siguientes bienes: a) El lote de terreno signado con el número cuatro de la superficie de dos mil setecientos metros cuadrados, situado en el caserío La Florida de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Partición, otorgada el veintidós de agosto de mil novecientos setenta, ante el Notario señor Fidel Torres Hinojosa; inscrita el quince de septiembre de mil novecientos setenta bajo la partida número novecientos catorce del Libro Registro de la Propiedad. b) Un lote de terreno signado con el número OCHO, situado en la urbanización Yacucalle de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgada por la Curia de Ibarra el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres; inscrita el dieciocho de enero del mismo año, con la partida número

cincuenta y seis del Libro Registro de la Propiedad. c) Los recursos depositados en la cuenta de ahorros No. 3206537 perteneciente al Banco Pichincha C. A. d) Un vehículo de placas IAA1895, marca KIA, modelo CERATO STD AC 1.6 4P 4X2 TM, motor G4FCCH282007, color AMARILLO, chasis 8LCFT4116FE003377; e) Un vehículo de placas JCF0223, marca HYUNDAI, modelo MATRIX T/M 1.8 A/C, motor G4GB4973526, color VERDE, chasis KMHPN81DP5U175011; f) Las acciones y derechos de la Cooperativa de Transportes "TAXIS LAGOS DE IBARRA", g) Las acciones y derechos de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA & SERVICIOS POSTALES QUITO "SERVIQUITO S. A". h) Los derechos y beneficios que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus jubilados. i) Los derechos y beneficios que cada una de estas instituciones brindan a sus socios o accionistas, respectivamente. Por lo expuesto y con fundamento en el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de procedimiento Civil y en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial reformada mediante L. P. CL. RO-S sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito se sirva concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes indicados. A la presente petición se dará el trámite establecido en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial disposición legal anteriormente citada. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Con la finalidad de que usted obre con mas elementos de juicio, sírvase receptor los testimonios de los señores **CHRISTIAN VIRGILIO ORTIZ VAN HECKE**, de estado civil casado; **ELISA SALOMÉ VIVERO GORDILLO**, de estado civil casada. Quienes responderán al tenor del siguiente interrogatorio: 1. Nombre, edad,

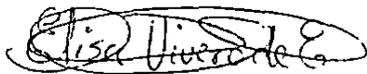
ocupación y mas generales de Ley. **A LA PRIMERA.-** Nuestros nombres y apellidos quedan indicados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad sin mas generales de Ley. **2.-** Diga el testigo si es verdad que usted conoce, sabe y le consta que mi esposo quien en vida se llamó **ADRIANO GUSTAVO ESTÉVEZ FUENTES**, falleció el veintidós de abril del año dos mil dieciséis, en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, quedando en calidad de legítimos herederos los señores **ELIZABETH SUSANA, VERÓNICA ADRIANA, ELSA CONSUELO, JUAN IGNACIO Y LUCÍA GUADALUPE ESTÉVEZ RUEDA**, en calidad de hijos; y, la preguntante señora **NELLY SUSANA RUEDA ALMEIDA**, en calidad de cónyuge sobreviviente y por derechos de gananciales. **A LA SEGUNDA.-** Si es verdad. **3.-** Diga el testigo si conoce, sabe y le consta que al fallecimiento de mi prenombrado esposo ha quedado como bienes hereditarios los siguientes: a) El lote de terreno signado con el número cuatro de la superficie de dos mil setecientos metros cuadrados, situado en el caserío La Florida de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Partición, otorgada el veintidós de agosto de mil novecientos setenta, ante el Notario señor Fidel Torres Hinojosa; inscrita el quince de septiembre de mil novecientos setenta bajo la partida número novecientos catorce del Libro Registro de la Propiedad. b) Un lote de terreno signado con el número OCHO, situado en la urbanización Yacucalle de la parroquia San Francisco, cantón Ibarra. Adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgada por la Curia de Ibarra el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres; inscrita el dieciocho de enero del mismo año, con la partida número

s cincuenta y seis del Libro Registro de la Propiedad. e) Los recursos
s depositados en la cuenta de ahorros No. 3206537 perteneciente al Banco
e Pichincha C. A. d) Un vehículo de placas IAA1895, marca KIA, modelo
5 CERATO STD AC 1.6 4P 4X2 TM, motor G4FCCH282007, color
e AMARILLO, chasis 8LCFT4116FE003377; e) Un vehículo de placas
3 ICF0223, marca HYUNDAI, modelo MATRIX T/M 1.8 A/C, motor
3 G4GB4973526, color VERDE, chasis KMHPN81DP5U175011; f) Las
acciones y derechos de la Cooperativa de Transportes "TAXIS LAGOS DE
2 IBARRA", g) Las acciones y derechos de la COMPAÑÍA LOGÍSTICA &
SERVICIOS POSTALES QUITO "SERVIQUITO S. A". h) Los derechos
y beneficios que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus
jubilados. i) Los derechos y beneficios que cada una de estas instituciones
brindan a sus socios o accionistas, respectivamente. **A LA TERCERA.** Es
verdad. 4.- La razón de sus dichos hemos contestado la verdad por que
conozco sobre estos hechos. Leída que le fue la presente Acta a los
comparecientes, aquellos se afirman y se ratifican, firmando para
constancia en unión de acto con el señor Notario, quienes darán cuenta de
todo lo mencionado anteriormente. La cuantía por su naturaleza es
indeterminada. Adjunto los documentos de Ley. Por ser justo y legal mi
pedido encarezco atenderlo. Atentamente, firmo con mi defensor. Fdo) Dr.
Carlos Landeta. Abogado. Matr. Número 10-2010-39 del FAI. Hasta aquí
la minuta que los comparecientes lo aprueban en todo. Para el otorgamiento
de la presente escritura, se observaron todas y cada uno de los preceptos
legales del caso. Y leído este instrumento por mí el Notario a los
comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a

ratificarse en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.

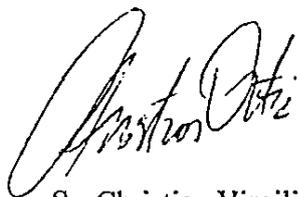

Sra. ~~Nelly~~ ~~Susana~~ Rueda Almeida

C.C.NO. 1000607299



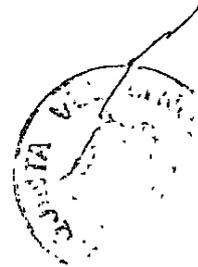
Sra. Elisa Salomé Vivero Gordillo

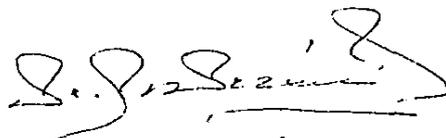
C.C.NO. 1001048675



Sr. Christian Virgilio Ortiz Van Hecke

C.C.NO. 1705261145





DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y REGULACIÓN
N. 100060729-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRES
ALMEIDA
Y SUSANA
DE NACIMIENTO
SUAREZ
FECHA
SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1938-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
ADRIANO GUSTAVO
ESTEVEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUEDA HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2014-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00049078

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES

066
086-0276
NÚMERO DE CERTIFICADO 1000607299
CÉDULA
RUEOA ALMEIDA NELLY SUSANA

PARABURA
PROVINCIA
PARABURA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y CÉDULACIÓN

Nº 100104867-5

FECHA DE
CIRCUSCRIPCIÓN
NOMBRES
GORDILLO
SALOME
DENACIMIENTO
IBARRA
CANTÓN
SAGRARIO
ESTADO CIVIL 1960-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO F
CASADA
PABLO ROBERTO
ERAZO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO U. 014539

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVEROS LUIS ALFREDO OSMELDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDILLO MARIA UMBELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000472534

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080

640-0210

1001048675

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIVERO GORDILLO ELISA SALOME

CÉDULA

MUNICIPALIDAD
IBARRA

CIRCUSCRIPCIÓN
SAGRARIO

0

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0 014593

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE CIUDADANÍA

N 170526114-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ VAN HECKE
 CHRISTIAN VIRGILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIELLA ANNELEISE
 ABERT

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MEDICO

E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ EDUARDO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VAN HECKE ANNY MARIE LOUISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2014-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-09

DIRECTOR EJECUTIVO

FORMA DEL CÍRCULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

029

029 - 0122 1705261145
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ORTIZ VAN HECKE CHRISTIAN VIRGILIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCA IRAQUITO 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTON ZONA 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

... fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de los archivos que se encuentran a mi cargo, en virtud de la cual la confiero firmada y sellada. Ibarra, uno de diciembre del dos mil diecisiete.

Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA QUINTA
 DEL CANTÓN IBARRA
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO

RPI
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DEL CANTÓN IBARRA
 CERTIFICADOR REGISTRAL
R...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

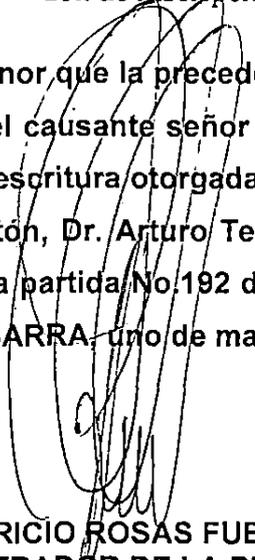
--zón de Inscripción

La primera copia de igual tenor que la precedente Acta de Posesión Efectiva, de los bienes dejados por el causante señor ADRIANO GUSTAVO ESTEVEZ FUENTES, según consta la escritura otorgada el 04 de Mayo del 2016, ante el Notario Quinto de este cantón, Dr. Arturo Terán A., se encuentra inscrita el 10 de mayo del 2016, bajo la partida No.192 del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón.- IBARRA, uno de marzo del dos mil dieciocho.


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN IBARRA
RPI
CERTIFICADOR REGISTRAL

RESPONSABLE.-
DORYS TORRES




DR. PATRICIO ROSAS FUENTES. MSC.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 1293
NÚMERO DE CERTIFICADO: 324

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

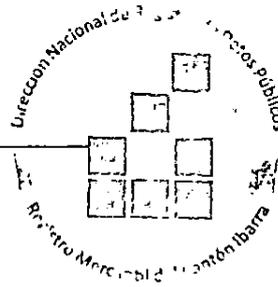
CERTIFICACIÓN

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y una vez revisados los índices y libros de los registros que reposan en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, **CERTIFICO: UNA VEZ REVISADOS LOS ÍNDICES Y LIBROS DE LOS REGISTROS QUE REPOSAN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA LA PRECEDENTE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA NO SE ENCUENTRA INSCRITA DENTRO DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.**

IBARRA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018



ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR